



AVISO

Mediante este AVISO el Departamento de Agricultura informa al público sobre la propuesta del siguiente:

REGLAMENTO DE MERCADO NÚM. 12

PARA REGIR EL MERCADO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

El reglamento propuesto se presenta en virtud del "Plan de Reorganización del Departamento de Agricultura de 2010" y la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico".

Este Reglamento estará disponible al público para su revisión, en la Unidad de Divulgación de Documentos de la Oficina de Asuntos Legales de esta Agencia o a través de nuestra página cibernética www.agricultura.pr.gov. Estamos localizados en la Ave. Fernández Juncos Núm. 1309, Parada 19 1/2, San Juan, Puerto Rico. Abierto al público de lunes a viernes de 7:30am a 4:00pm.

Cualquier comentario, recomendación o solicitud de vista oral acompañada de los fundamentos que justifiquen la concesión de la misma, deberá ser remitido por escrito al Secretario de Agricultura dentro de los próximos treinta (30) días, contados a partir de la fecha de la publicación.

Myrna Comas Pagán
Myrna Comas Pagán, Ph.D.
 Secretaria de Agricultura

Anuncio requerido por ley
 Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988,
 según enmendada, 3 L.P.R.A. § 2121
 Sometido ante la CEE el 14 de enero de 2016



AUTORIZADO POR LA COMISION ESTATAL DE ELECCIONES NUM. CEE-SA-16-060



NOTICE

By this notice the Department of Agriculture informs the public on the proposal as follows:

MARKET REGULATION NO. 12

GOVERNING THE MARKET IN AGRICULTURAL PRODUCTS IN THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO

The proposed regulation is presented under "Plan of Reorganization of the Department of Agriculture 2010 and Act. No. 170 of August 12, 1988, as amended, known as "Uniform Administrative Procedures Act of Puerto Rico".

This Regulation shall be publicly available for review in the Disclosure Documents Unit of the Office of Legal Affairs of the Agency or through our webpage www.agricultura.pr.gov. We are located on Avenue Fernández Juncos no. 1309, Parada 19 1/2, San Juan, Puerto Rico. Open to the public Monday through Friday from 7:30 am to 4:00 pm.

Any comments, recommendations or requests for hearing accompanied by the fundamentals to justify the granting thereof shall be submitted in writing to the Secretary of Agriculture within the next thirty (30) days from the date of publication.

Myrna Comas Pagán
Myrna Comas Pagán, Ph.D.
 Secretary of Agriculture

Anuncio requerido por ley
 Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988,
 según enmendada, 3 L.P.R.A. § 2121
 Sometido ante la CEE el 14 de enero de 2016



Authorized by the State Elections Commission Num. CEE-SA-16-060

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

AVISO PÚBLICO

INTENCIÓN DE ENMIENDA A PLAN DE ACCIÓN DEL ESTADO PARA LOS AÑOS PROGRAMA 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012

En conformidad con la reglamentación vigente (Título 24 del Código de Reglamentación Federal secciones 91.115 y 91.505) y el Plan de Participación Ciudadana del Estado, la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) desea informar a los municipios, organizaciones sin fines de lucro, organizaciones de base de fe, organizaciones culturales, ambientales y arqueológicas, agencias gubernamentales, empresas privadas y al público en general, su intención de enmendar el Plan de Acción del Estado para los años programa 2008 a 2012.

A través de la enmienda que se propone, los fondos recapturados que corresponden a estos años programa estarán disponibles para el año programa corriente o subsiguiente bajo la actividad de fondo de emergencia. Para los años Programa 2008 al 2012, los fondos recapturados ascienden a \$134,344.50.

Copia de esta enmienda estará disponible a partir de la fecha de publicación de este aviso en la OCAM, Área de Programas Federales, Edificio MCS Plaza, Ave. Ponce de León #255, Piso 6, Hato Rey, Puerto Rico; y en la página electrónica de la Agencia (<http://www.ocam.gobierno.pr/>).

Se aceptarán comentarios por escrito durante los próximos 30 días, a partir de la fecha de esta publicación. Dichos comentarios deberán estar dirigidos a:

**Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales
 Área de Programas Federales (CDBG)
 PO Box 70167
 San Juan, Puerto Rico 00936-8167**

Lcdo. Carlos Santini
 Comisionado

No serán considerados aquellos comentarios recibidos después del 10 de abril de 2016.

Publicado hoy 10 de marzo de 2016.

Este aviso se publica en cumplimiento con la regulación y legislación federal 24 CFR 91.115, 91.520, 570.489 y el Título I, Ley de Vivienda y Desarrollo Comunal 1974, según enmendada (42 U.S.C.A. 53.04). Dicho anuncio fue sometido ante la Comisión Estatal de Elecciones el 29 de diciembre de 2015 y aprobado el 30 de diciembre de 2015. CEE-C-16-044.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico **Gobierno Municipal de Loíza** Hon. Eddie M. Manso Fuentes Alcalde



Aviso Actualización del Plan de Mitigación de Riesgos Naturales del Municipio de Loíza

El Municipio de Loíza a tenor con lo dispuesto con la Ley Federal conocida como "Disaster Mitigation Act of 2000" 44 CFR Partes 201 & 206, establecen que los Gobiernos Municipales tienen que preparar, adoptar y actualizar un Plan de Mitigación de Riesgos Naturales como condición para recibir fondos bajo el Programa de Concesión de Mitigación de Riesgos. El Plan estipula las acciones a seguir antes de que un posible evento que conlleve riesgo, afecte la vida y propiedad.

Por lo antes expuesto, el Gobierno Municipal de Loíza, cumpliendo con la Ley Núm. 170 de 17 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme", invita a las agencias concernidas y al público en general a la Vista Pública donde se estará presentando el Borrador del Plan de Mitigación de Riesgos Naturales.

Todo ciudadano, privado y entidades gubernamentales están invitados a participar en esta Vista Pública que se llevará a cabo el:

Viernes 18 de marzo de 2016
 2:00 pm
 Salón Luis A. Ferrer de la Casa Alcaldía.
 Loíza, Puerto Rico

Estos documentos estarán disponibles para revisión durante horas laborales en la Oficina de Presupuesto y Finanzas del Municipio de Loíza, ubicada en el edificio anexo a la Casa Alcaldía en la Plaza Pública de Loíza.

El público y las agencias reguladoras tendrán treinta (30) días para someter comentarios a partir de la publicación de este aviso. Pueden enviar sus comentarios a la siguiente Dirección Postal:

Box 508
 Loíza, PR 00772

Para obtener información adicional de este proceso, pueden comunicarse con el Sr. Jorge Marciano Dipini, Director de Presupuesto y Finanzas al (787) 876-1040, ext. 276.

Eddie M. Manso Fuentes
Eddie M. Manso Fuentes
 Alcalde

Aprobado por la CEE-C-16-002